



ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1. OBJETO A CONTRATAR.

Prestación de servicios profesionales para apoyar la Unidad de Divulgación y Prensa en la elaboración y ejecución de los planes de comunicaciones para la divulgación del área de asuntos jurisdiccionales y del Centro de Conciliación y Arbitraje, así como el apoyo a las diferentes actividades y eventos que se realizarán en el último bimestre del 2015.

En desarrollo del objeto, el contratista debe realizar las siguientes actividades:

- a) Elaboración del plan de comunicaciones para la divulgación del área de asuntos jurisdiccionales.
- b) Elaboración del plan de comunicaciones para la divulgación del Centro de Conciliación y Arbitraje.
- c) Realizar boletines de prensa de acuerdo a noticias de interés que genera la DNDA.
- d) Actualizar la base de datos de medios de comunicación.
- e) Apoyar a la Unidad de Divulgación y Prensa en la logística de seminarios y eventos.
- f) Realizar archivo fotográfico y en video para la Unidad de Divulgación y Prensa.
- g) Apoyar la estrategia de Atención al Ciudadano.
- h) Generar contenidos para el sitio web y los boletines que genera la DNDA: Boletín País de Creadores, Boletín Informativo, Boletines de Prensa y Circulares.
- i) Las demás que sean necesarias para ejecutar a cabalidad el proyecto y el objeto del contrato.

Sin perjuicio de las actividades descritas en el alcance del objeto, el contratista deberá elaborar y entregar a la DNDA, los siguientes trabajos específicos en los términos requeridos por la entidad:



No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	ENTREGABLES
1	Elaboración del plan de comunicaciones para el lanzamiento del área de asuntos jurisdiccionales.	Contratista	Presentar avances semanales sobre la actividad.	Plan de comunicaciones elaborado y ejecutado.
2	Elaboración del plan de comunicaciones para la divulgación del Centro de Conciliación y Arbitraje.	Contratista	Presentar avances semanales sobre la actividad.	Plan de comunicaciones elaborado y ejecutado.
3	Realización de 5 boletines de prensa de acuerdo a noticias de interés que genera la DNDA.	Contratista	Presentar avances semanales sobre la actividad.	Boletines redactados y enviados a medios.
4	Actualizar la base de datos de medios de comunicación.	Contratista	Presentar avances semanales sobre la actividad.	Base de datos actualizada
5	Realización de la edición de diciembre de boletín País de Creadores.	Contratista	Presentar avances semanales sobre la actividad.	Boletín realizado.
6	<u>Informe final de realización de actividades.</u>	<u>Contratista</u>	<u>Entrega al finalizar el contrato.</u>	<u>Informe final de actividades.</u>

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

❖ **Generales:**

- Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación profesional necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
- Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento correspondiente, documento entre otros indispensable para el pago.
- Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule



- el supervisor del contrato y el Director General con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
- e. Pagar los impuestos si a ello diere lugar.
 - f. Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
 - g. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones innecesarias.
 - h. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
 - i. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
 - j. Asumir a través de la suscripción del contrato, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, siempre que se verifique el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
 - k. Durante la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud y pensión, donde su ingreso base de cotización debe corresponder máximo al 40% del valor mensual del contrato (*Ley 1122 de 2007, Art. 17 de la Ley 100/93 y demás normas vigentes sobre la materia*).
 - l. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.
 - m. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
 - n. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

❖ **ESPECIFICAS**

- a. Elaboración del plan de comunicaciones para el lanzamiento del área de asuntos jurisdiccionales.
- b. Elaboración del plan de comunicaciones para la divulgación del Centro de Conciliación y Arbitraje.
- c. Realizar boletines de prensa de acuerdo a noticias de interés que genera la DNDA.
- d. Actualizar la base de datos de medios de comunicación.
- e. Apoyar a la Unidad de Divulgación y Prensa en la logística de seminarios y eventos.
- f. Realizar archivo fotográfico y en video para la Unidad de Divulgación y Prensa.



- g. Apoyar la estrategia de Atención al Ciudadano.
- h. Generar contenidos para el sitio web y los boletines que genera la DNDA: Boletín País de Creadores, Boletín Informativo, Boletines de Prensa y Circulares.
- i. Las demás que sean necesarias para ejecutar a cabalidad el proyecto y el objeto del contrato.

4. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.

La DNDA brindará al contratista el apoyo necesario para el desarrollo del contrato, así entregará toda la información que sea necesaria y facilitará el ambiente para la realización de gestión y las reuniones de trabajo y ejecución de labores entre el contratista, el supervisor del contrato y demás funcionarios que sea necesario para cumplir con el objeto contractual.